

De Nueva York a Atlanta

< POR JORGE AMADOR TAMARIZ* >
ILUSTRACIÓN: CAMILO PAZMIÑO

El pasado mes de diciembre de 2012 se dio un anuncio de trascendencia internacional: una bolsa de valores relativamente nueva para el mercado financiero está en negociaciones para adquirir la bolsa de valores más reconocida del mundo entero.

A finales de 2012, la Intercontinental Exchange (ICE, *Recuadro 1*) anunció que entró en negociaciones para adquirir el New York Stock Exchange (NYSE), la bolsa de valores más reconocida y con más trayectoria a nivel mundial (*Recuadro 2*), dando así inicio a una ola de cambios que sin duda tendrán impacto directo sobre el devenir del mercado financiero internacional.

David compra a Goliat

El enfoque tecnológico que ICE ha presentado desde sus inicios catapultó los resultados alcanzados por la empresa, y con esto su participación de mercado y su capacidad financiera para buscar un crecimiento inorgánico, a través de adquisiciones que garanticen su consolidación en el medio internacional. En línea con lo detallado, ICE comenzó a buscar la inclusión de importantes jugadores en su operación.

En el mes de abril de 2011, y en conjunto con Nasdaq, bolsa de valores enfocada en títulos valor de empresas tecnológicas, ICE realizó su primer acercamiento a NYSE que venía de fusionarse recientemente con la bolsa de valores alemana Deutsche Bourse. Sin embargo, problemas regulatorios truncaron posteriores negociaciones y un cierre efectivo de la oferta de ICE.

Cerca de dos años más tarde, y tras seguir manteniendo conversaciones, ICE buscó nuevamente adquirir NYSE, entidad que tiene una trayectoria de más de 200 años en el mercado. En esta última ocasión, ICE realizó una oferta por la adquisición de NYSE por un monto de \$ 8.200 millones. Al 20 de diciembre de 2012, cuando se dio a conocer esta noticia, esta oferta se traduciría en \$ 33,12 por acción, 28% por encima del valor registrado el día anterior al anuncio.

Si esta intención de adquisición fraguase, ICE pagará una porción de estos \$ 8.200 millones en efectivo. El remanente será cancelado en acciones de ICE. Se espera que, con esta transacción, NYSE pase a ser el propietario de cerca de 36% de las acciones de ICE, de acuerdo a lo establecido en el portal web de esta bolsa.

De acuerdo a **John McCrank** y **Luke Jeffs**, de Reuters, esta transacción

El monto de adquisición es de \$ 8.200 millones.

Una porción de esta adquisición será en efectivo y el remanente en acciones de ICE. Se espera que, tras la transacción, NYSE sea dueña de 36% de ICE.



RECUADRO 1

¿QUÉ ES LA INTERCONTINENTAL EXCHANGE?

Esta bolsa de valores, enfocada en derivados financieros y materias primas, nació en EEUU en el año 2000. El éxito que ha alcanzado, medido por el crecimiento constante del volumen anual de transacciones, se basa en una plataforma tecnológica de primera línea que ofrece inigualable conectividad y velocidad en un sinnúmero de mercados en más de 70 países del mundo. Además de estas bondades y aprovechando su inclinación tecnológica, ICE ha liderado la migración desde el registro en papel a las transacciones electrónicas, eliminando casi por completo errores humanos de digitación.

Con apenas 13 años en el medio, ICE presenta una capitalización de mercado superior a \$ 11.000 millones, por encima de los cerca de \$ 9.000 millones de la longeva NYSE.

RECUADRO 2

NYSE, MÁS DE 200 AÑOS DE HISTORIA

La bolsa de valores de Nueva York comenzó sus operaciones en el año de 1792 con cinco transacciones, de las cuales tres eran gubernamentales y dos de instituciones financieras. En la actualidad, miles de millones de transacciones se cierran a diario. Esta bolsa se ha movido en línea con nuevos desarrollos industriales como, por ejemplo, el ferrocarril en el siglo XIX. Al contar con miles de participantes de distintas industrias, midiendo su comportamiento y aversión al riesgo, su importancia económica es fundamental y determinante para todo el mercado.

se generó por la constante caída en el precio de la acción de NYSE, debido a la falta de capacidad gerencial de **Duncan Niederauer**, presidente de NYSE, quien no pudo llevar la acción de su representada a otro nivel. La acción de esta bolsa perdió casi un tercio de su valor desde que ICE realizó su primer acercamiento en abril de 2011.

El resultado esperado

Uno de los principales motivos de esta adquisición es dar a ICE la posibilidad de competir de igual a igual con su rival directo, el Chicago Mercantile Exchange Group (CME), el cual cuenta con una participación en el mercado de derivados de casi 90%, de acuerdo a *The Wall Street Journal* y con una capitalización bursátil de \$ 19.500 millones.

Una de las empresas incluidas bajo NYSE es NYSE Liffe, la segunda bolsa de derivados financieros más grandes de Europa. Con la incorporación de Liffe, ICE incrementará con seguridad su volumen transaccional en este mercado específico. Adicionalmente, y completando esta clara sinergia de adquisición, NYSE complementará el portafolio de productos bursátiles ofertados por ICE. De tal forma que esta bolsa incursionará en el mercado de capitales a través de la negociación de acciones y títulos valor semejantes.

Es un camino largo que tiene que cubrirse todavía para cerrar esta aclamada transacción. Sin embargo, el que se haya iniciado comprueba el impacto de la era tecnológica que, además de traer nuevos jugadores al mercado, pone en tela de duda la gestión y continuidad de grandes corporaciones que han marcado el mundo financiero por siglos. Todo parece indicar que la bolsa que ha sido emblema bursátil desde 1792 está a punto de ser parte de una institución con apenas 13 años de vida. Sea cual fuere el cierre de esta transacción, está claro que la consolidación bursátil seguirá a paso firme, buscando siempre soluciones más ágiles y certeras para inversionistas del mercado de valores. 

* jorgetamariz@hotmail.com

Presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 878, del jueves 24 de enero de 2013, se publicó la Resolución del SRI N° NAC-DGERCGC13-0011 que reforma la Resolución N° NAC-DGER2008-0464, relacionada con la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia. Esta reforma establece que para el ejercicio económico 2012 (a ser declarado en 2013) los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas no solo con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, sino también con sus partes relacionadas en el Ecuador.

Así mismo, antes de la reforma, la obligación de presentar Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia nacía de montos de \$ 1'000.000 y \$ 5'000.000, respectivamente. Hoy la nueva normativa señala que:

- Los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los \$ 3'000.000, deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, y
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los \$ 6'000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

En virtud de esta normativa, los contribuyentes deberán:

- Tener en cuenta que para la fijación de los nuevos montos se deben sumar las operaciones realizadas con partes relacionadas, tanto locales como del exterior.
- Considerar que este cambio es aplicable para la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2012, que debe ser presentada en 2013; cabe señalar que, mediante Resolución N° NAC-DGERGCC12-00829, publicada en el Segundo Suplemento del RO N° 857 de 26-XII-2012, se modificó el Formulario N° 101, habiéndose agregado un campo relativo a las operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior.
- Recordar que, de conformidad con la normativa vigente, el Anexo o Informe Integral de Precios de Transferencia (o los dos) deben ser presentados ante el SRI, en un plazo no mayor a dos meses de la fecha de exigibilidad de la declaración de impuesto a la renta del contribuyente.
- Considerar que, si bien el Anexo o Informe deben ser entregados al SRI, al momento de presentar la declaración del impuesto a la renta del contribuyente en abril 2013, ya debe informarse al SRI si existe algún ajuste por precios de transferencia, lo cual implica que la información debe estar lista al momento de la declaración (abril) y no al momento de la presentación del Informe y/o Anexo (junio). 

Información elaborada por Tributum Consultores.

info@tributum.com.ec